



PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RADICADO: 68001-40-03-005-2021-00411-00
DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN o COMULTRASAN
NIT 804.009.7528
APODERADO: SERGIO MAURICIO SALCEDO DURAN CC. No. 91.480.580
T.P. 114.570 C.S. de la J. Email: serlegsas@hotmail.com
DEMANDADO: LUZ MARINA ESTEVEZ C.C. No.63365031

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga Seis de Junio de Dos Mil Veintidos

A fin de continuar con el trámite correspondiente y emplazada en legal forma a la parte demandada **LUZ MARINA ESTEVEZ C.C. No.63365031**, désígnesele como curador ad litem al Abogado (a) **ANDRES AUGUSTO HARKER DURAN**, a quien se le notificara por el Correo Electrónico harkerduran@hotmail.com, de no ser posible dicha notificación, se enviará al Correo físico a la Diagonal 36 No. 34-195 Edificio Gardena 36 Torre 2 apto 2202 de Floridablanca.

El auxiliar de la justicia designado, deberá suministrar el correo electrónico que inscribió en el registro nacional de abogados, para que a través de éste medio asuma el cargo, para lo cual deberá tener en cuenta que es de forzosa aceptación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 48 del C.G.P., o en su defecto deberá acreditar la excusa para la exoneración para lo cual tiene un término de cinco (5) días a partir del recibido de la presente, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Proceda el interesado con la comunicación de la designación al auxiliar de la justicia, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 del C.G.P., una vez el abogado acepte dicho cargo, por secretaria deberá notificársele el auto admisorio o auto que libró mandamiento de pago, así como el traslado de la demanda, a través del medio más expedito

NOTIFÍQUESE


ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 99 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día 7 DE JUNIO DE 2022
LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ Secretario